

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC, DEL EJERCICIO 2024.

En sala de juntas de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, sito en calle Revolución No. 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Oztolotepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Encargado de la Protección de Datos Personales y Encargado de la Subdirección Administrativa, C. P. Fernando Edgar Rosales Jiménez; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Alvarez Varón; todos en su calidad de miembros de este cuerpo colegiado del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec"; a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4.1, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

### ORDEN DE DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:
  - a) Análisis de la respuesta a la solicitud de información en plataforma SAIMEX, que emite la persona Servidora Pública Habilitada, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec".
4. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:



### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Encargado de la Protección de Datos Personales y Encargado de la Subdirección Administrativa, C. P. Fernando Edgar Rosales Jiménez; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Alvarez Varón; acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, declaró que existe quórum legal para que se lleve a cabo la presente Sesión Extraordinaria, por lo que es procedente desahogar el siguiente punto del orden del día.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Extraordinaria/01/2024.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2024.

### 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

- a) Análisis de la respuesta a la solicitud de información en plataforma SAIMEX, que emite la persona Servidora Pública Habilitada, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán".

En fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió una solicitud de información en plataforma digital SAIMEX del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Ocotlán; misma que se describe a continuación:

<b>Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00012/UPO/IP/2024</b>
Solicitamos que nos informe cual es el tabulador vigente para el pago de profesores de asignatura en su institución por hora clase.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Ocotlán.

### Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00012/UPO/IP/2024.

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/069/2024, mismo que es presentado al Pleno:





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN



**Universidad Politécnica de Oztolotepec**  
Subdirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos y Materiales

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/069/2024,  
Oztolotepec, Estado de México, a 26 de febrero del 2024.  
Asunto: Respuesta al Folio 00012/UPO/IP/2024 de SAIMEX.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, en atención al número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00012/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

*"Solicitamos que nos informe cual es el tabulador vigente para el pago de profesores de asignatura en su institución por hora clase." SIC.*

Con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada.

En este sentido le comento que, el tabulador vigente para el pago de profesores de asignatura es el tabulador de sueldos 2023, así mismo, podrá consultarlo en el siguiente link:

<https://upotec.edomex.gob.mx/sites/upotec.edomex.gob.mx/files/files/2024/Marco%20Juridico/Tabulador%20de%20sueldos%202023.pdf>

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Oztolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

M. EN T. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO



C. C. P. P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, Responsable de Transparencia, Para conocimiento y seguimiento.  
Archivo/Minutario  
MVOR/mva



Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00012/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Extraordinaria/02/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

#### 4. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 16:42 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y llegando a los siguientes acuerdos:

#### Acuerdos

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Extraordinaria/01/2024.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, del ejercicio 2024.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/03Extraordinaria/02/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

#### ASISTIERON

  
P. en D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS.

  
L.C. JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
C. P. FERNANDO EDGAR ROSALES JIMENEZ  
ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES.

